

Parecer; sobre que la Ciudad ejecutará lo q. le parecerá  
conveniente, dentro las reglas q. se hayan de observar en la  
referida compra = La Ciudad hauiendo oido: Dijo ésto  
señor las devidas gracias por lo q. se dedica en asunto q.  
tanta importancia; y Acordo, que dho v.º Proponga Per-  
sona con Pánzalos, bastantes, seguras, llanas, y abonadas  
q. se la practiquen en esta Ciudad y demás pueblos q. fueren  
a propósito, anexandole en todo lo q. sobre este asun-  
to previene la instrucción comunicada por el Dho. m.º señor  
Mng. del Campo de Villar, y traiga razon para ond  
vista resolver.

Sie lo adelantado en el Libro Señor D. Alexo Manzanares y D. Juan Ignacio  
las liquidaciones p. a los señores D. Alexo Manzanares y D. Juan Ignacio  
hacer el pago á los q. Vallenano hered. a quienes está encargado á uno como Co-  
Arenyta y á el otro como Abogado de las dependencias de esta  
Ciudad, el conocimiento que se debe tomar en la liquidación q.  
actualmente se está trazando de los agravios que pretender  
cobrar los señores q. Vallenano, y quinceles, por lo q. han  
descuido de percibir de los repartimientos de este efecto: Sie-  
xen cuenta q. vienen adelantados en este encargo, y q.  
quiere hallar ya concluidos los bonos de la certificación  
q. comprende el importe de los agravios, desde el año  
de setecientos treinta y nueve q. siempre á vias del Oficio  
de un Real en libro de Pedafina, q. se concedió por el Real  
Consejo de Castilla para su pago, hasta treinta y uno de  
Mayo de setecientos cincuenta y uno, que finalizó el  
Año de los interesados en dos descubiertos, y q. solo fab-  
tava formalizar en limpio q. la certificación, reconocer la te-  
midaad de los Poderes q. vienen presentados para reu-  
rir estos caudales, y publicar una nota q. se la encon-  
trado en los libros de la Contaduría del M. al tiempo de pre-  
parar los cargos, y datar esta certificación, remitida en  
el año de mil setecientos y quarenta; en la q. se previene  
q. hasta aquel dia estaban pagados enteramente todos los  
repartimientos de Utencilios y quinceles, lo q. no se justifi-  
fica con los demás Años de libros, y notar q. se hallan  
estampados sobre este asunto, lo q. no han podido conseguir  
con la instrucción, y particulares conocimientos q. se requieren  
respecto q. las escrivanías q. se presentan en la Contaduría  
para no manifestar q. los libros con la sangre q.  
se necesitan; en cuya vista resolverá la Ciudad lo q. fueren  
de su agrado = Hauiendo oido: Acordó y dip. al señor  
Comendador mande traer á el quanto se ha desgastado los